



EDICTO

DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ CANO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

Radicado:	08-001-33-33-011-2013-00407-01-H
Medio de control:	POPULAR
Demandante:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Demandado:	DEIP DE BARRANQUILLA - OTROS
Fecha Sentencia:	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2020

[VER SENTENCIA](#)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2020.

EL SECRETARIO


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL